

TABLAS SALARIALES AÑO 2012
CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.1.1.	PROFESOR / MAESTRO	1.560,98	37,34
1.1.2.	TÉCNICO	1.191,85	32,34

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)			
En régimen sin concierto, subvención, ...			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.2.1.	PROFESOR / MAESTRO	1.560,98	37,34

1.5. De BACHILLERATO			
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.5.1.	DIRECTOR a)	1.803,41	47,08
1.11.1.	DIRECTOR b)	383,93	18,85
1.5.1.	SUBDIRECTOR a)	1.803,41	47,08
1.11.2.	SUBDIRECTOR b)	337,39	16,54
1.5.1.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.803,41	47,08
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS b)	337,39	16,54
1.5.1.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.803,41	47,08
1.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	274,01	13,43
1.5.1.	PROFESOR	1.803,41	47,08
1.5.2.	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.803,41	47,08

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 87,62 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 67.

ANEXO II
2012

1.6. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR			
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.6.1.	DIRECTOR a)	1.724,46	47,08
1.11.1.	DIRECTOR b)	381,12	18,33
1.6.1.	SUBDIRECTOR a)	1.724,46	47,08
1.11.2.	SUBDIRECTOR b)	334,88	16,09
1.6.1.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.724,46	47,08
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS b)	320,14	15,55
1.6.1.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.724,46	47,08
1.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	272,64	13,09
1.6.1.	PROFESOR TITULAR	1.724,46	47,08
1.6.2.	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.618,53	47,08
1.6.3.	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.724,46	47,08

1.9. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.9.1.	DIRECTOR a)	1.560,98	37,34
1.11.1.	DIRECTOR b)	344,13	12,85
1.9.1.	SUBDIRECTOR a)	1.560,98	37,34
1.11.2.	SUBDIRECTOR b)	247,65	11,40
1.9.1.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.560,98	37,34
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS b)	222,82	10,69
1.9.1.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.560,98	37,34
1.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	198,17	9,53
1.9.1.	PROFESOR	1.560,98	37,34
1.9.2.	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	945,41	31,40

1.10. OTRO PERSONAL			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.10.1.	PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.324,29	33,93
1.10.2.	INSTRUCTOR O MONITOR	1.191,85	32,34
1.10.3.	EDUCADOR	1.191,85	32,34

ANEXO II
2012

3er. y 4º CURSO DE E.S.O. (EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO)			
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.11.1.	DIRECTOR a)	1.724,46	47,08
	DIRECTOR b)	391,61	18,85
1.11.2.	SUBDIRECTOR a)	1.724,46	47,08
	SUBDIRECTOR b)	344,13	16,54
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.724,46	47,08
	JEFE DE ESTUDIOS b)	344,13	16,54
1.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.724,46	47,08
	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	279,50	13,43
	PROFESOR	1.724,46	47,08
	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.618,53	47,08
	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.724,46	47,08

GRUPO II: Personal de Administración y Servicios

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Código	Categoría	Salario	Trienio
2.1.1.	JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.223,44	37,76
2.1.2.	JEFE DE NEGOCIADO	1.030,33	32,26
2.1.3.	OFICIAL CONTABLE	983,00	31,89
2.1.4.	RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	860,37	31,89
2.1.5.	AUXILIAR	860,37	31,89

2.2. PERSONAL AUXILIAR			
Código	Categoría	Salario	Trienio
2.2.1.	CUIDADOR	898,65	31,89

ANEXO II
2012

2.3. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES				
2.3.A. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA				
Código	Categoría	Salario	Trienio	
2.3.A.1.	CONSERJE	1.030,15	31,89	
2.3.A.2.	PORTERO	898,65	31,89	
2.3.A.3.	GUARDA, VIGILANTE	860,37	31,89	
2.3.B. PERSONAL DE LIMPIEZA				
Código	Categoría	Salario	Trienio	
2.3.B.1.	GOBERNANTE	1.030,15	31,89	
2.3.B.2.	EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	860,37	31,89	
2.3.C. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR				
Código	Categoría	Salario	Trienio	
2.3.C.1.	JEFE DE COCINA	983,00	31,89	
2.3.C.2.	COCINERO	936,96	31,89	
2.3.C.3.	AYUDANTE DE COCINA	898,65	31,89	
2.3.C.4.	EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	860,37	31,89	
2.3.D. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES				
Código	Categoría	Salario	Trienio	
2.3.D.1.	OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	983,00	31,89	
2.3.D.2.	OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	898,65	31,89	
2.3.D.3.	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	860,37	31,89	
2.3.E. CONDUCTORES				
Código	Categoría	Salario	Trienio	
2.3.E.1.	CONDUCTORES	983,00	31,89	

GRUPO III: Personal Complementario Titulado

3. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
3.1. Titulados superiores	El salario de este personal se equipará al del profesor titular del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultaneara varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel
3.2. Titulados medios	

2012

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de "Otros Gastos" del módulo de concertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional 29 de la LOE.

Segunda. Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2012 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas a 31 de diciembre de 2013.